

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 346ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2020
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 346ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada el 03 de agosto de 2020, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Jefe DIVDESO Gobierno Regional, doña Paulina Leiva Chavarría.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefe de Gabinete Gobierno Regional, don Marcos Vivanco Ramírez.

SE ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO (15747-20):

ACUERDO 15747-20 (S.Extra.346.03.08): Se acuerda, por unanimidad, respecto de la comunicación remitida al Consejo Regional, por el señor Juan Simunovic a través de correo electrónico del lunes 27 de julio del año 2020 y que se adjunta como anexo de este acuerdo, respecto a eventuales irregularidades en la contratación de servicios de santización de transporte público de la Región de Antofagasta, lo siguiente:

- 1.- OFICIAR** los antecedentes a la Contraloría General de la República a fin de evaluar las acciones de investigación que amerite; y
- 2.- SOLICITAR** al señor Intendente Regional tenga a bien informar al Consejo Regional los antecedentes del proceso de contratación del servicio antes indicado en la denuncia e informe sobre las eventuales irregularidades allí denunciadas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ

OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E345.3.15747-20.001"Señor@s Consejer@s".

El presente documento contiene el acuerdo adoptado en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 37742-b8ee35 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/docinfo>